EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 12 de Junio de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.515

†

SEGUNDO ANIVERSARIO
de

DON ELEUTERIO RINCÓN MELÉNDEZ

que falleció en esta ciudad
el día 13 de Junio de 1899
después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Teresa García, hijos doña Rufina, don Abundio, doña Amada y don Santiago, hijos políticos don Pedro Prieto y doña Rosario Ferradas, hermanos, nietos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones, por lo cual vivirán agradecidos.

El día 13 del actual se celebrarán misas por el alma del finado, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Francisco y Nuestra Señora de la Soledad.

Los excelentísimos é ilustrísimos señores Obispos de Palencia y León, han concedido 40 días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren y parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

VINO

En la bodega de Deogracias Villoldo, Arbol del Paraiso número 3, se van á abrir mañana dos nuevas cubas de superior tinto y clarete á 25 céntimos litro.

CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

Plazuela de la Catedral, números 8, 9 y 10

—

Durante el periodo de vacaciones permanecerá abierto este Centro, donde se darán clases de repaso á los alumnos libres y suspensos en las asignaturas del Bachillerato por licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

También se dán clases para preparación de ingreso á la 2.ª enseñanza, conforme al último R. D. del Sr. Ministro de Instrucción publica, contando para ello con un Profesor Normal que hasta la fecha ha estado explicando en la Academia de Mazas de Madrid.

Comercio de Novedades

de

Felipe Ventura Puertas

Calle Mayor principal, núm. 96

Junto á D. Ventura del Olmo

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y sedas, armures negros, merinos, mantillas toallas de blonda y encaje, velos, mantos de vuela y muselinas en todas las marcas, percales, muselinas para cortinones, cortinones y otra infinidad de artículos que no anoto.

Esta casa es la que más barato vende

Liquidación de Muebles

Por traslado de local, se liquidan todos los muebles existentes en el Almacén de Emiliano Caballero, á precios incomparablemente económicos.

Horas de venta: de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 8 de la tarde.

PRECIO FIJO. VENTAS AL CONTADO.

Calle Mayor, 99 y 101.

Lotería Nacional

En la Administración número 1

á cargo de Antonino Alonso

Mayor pral , 56

Hay décimos á 5 pesetas para el sorteo del 19 del actual.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Medios de regeneración de nuestro país.—Lasciate ogni speranza.—El partido de los productores.—Otro gallo nos cantara.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

¿Pero habrá quien abrigue la esperanza de que se realice ni siquiera lo indicado en los dieciocho anteriores medios? ¡Ilusiones!

Tal vez se intente ó se proyecte algo; pero el egoismo y los encontrados intereses de los partidos políticos empujarán la marcha económica de nuestro país, no por la recta vía de la regeneración, sino por sendas tan torcidas y por pendientes tan peligrosas que en vez de la deseada y decantada reconstitución vayamos al *finis Hispaniæ*

Si se hubiera organizado el partido de los productores oportunamente ó por lo menos desde que se indicó hace algunos años en *La Gaceta Agrícola* del ministerio de Fomento y en algunos periódicos políticos la conveniencia de aquella organización, se hubieran evitado tantos desastres y otro sería el presente y el porvenir de nuestro país.

Una de las primeras bases que la Cámara agrícola de Zaragoza sometió á la deliberación de la Asamblea de productores, fué si estos deben contentarse con tener representación gremial en las Cortes ó si procede organizar un partido. Es indudable que hubiera sido la más procedente haber dado los votos en las pasadas elecciones á los candidatos que figuren, no como adictos á tales ó cuales hombres políticos de los fracasados partidos, sino como representantes del progreso social y de la producción Y como quiera que esos distritos constituyen mayoría, sería fácil conseguir mayoría en las Cortes, y como de las mayorías se engendran los partidos, fácilmente se conseguiría organizar el partido de los productores.

Y como quiera que al presente todos los partidos son débiles ó están desorganizados ó han fracasado, procedía no desaprovechar ocasión tan oportuna para el indicado partido de la producción.

Y ¡ay! de los productores por no gestionar vivamente la organización de ese partido! Pues si ya desde ha muchos años se vienen lamentando del crecimiento de los impuestos sin la correspondiente compensación en beneficios para el país, en adelante y después de tamaños fracasos, desastres y deudas aquel aumento subirá como la espuma sin que los impotentes turnantes partidos políticos se atrevan á hacer las indicadas economías, ni á encauzar el presupuesto de gastos en sentido del fomento de la producción Los presupuestívoros seguirán imponiéndose á los productores, los zánganos á las obreras abejas y los bullidores políticos á la masa neutra del país. Y así viene sucediendo.)

Y mientras tanto las reformas más interesantes á la producción quedarán sin realizar; continuará el turno pacífico de los partidos presupuestívoros y el creciente déficit del presupuesto de ingresos; las clases pasivas irán en aumento; y se gastarán muchos millones á pretexto de sostener inútil numeroso ejército y de crear nuevas escuadras tan inútiles como las que bochornosamente se hundieron en las bahías de Manila y de Santiago de Cuba.

Y ni se organizará la propiedad en cotos redondos, ni se crearán granjas-escuelas, ni se construirán pantanos y canales de riego, que es otro de los más interesantes puntos sometido á la deliberación de la asamblea de productores, y que por su trascendental importancia está llamando la atención de la prensa hasta el punto de que *El Imparcial*, que rarísima vez se ocupa de reformas agrícolas, le dedicó en su núm. 11.419 un largo artículo, en el cual se dice: «La regeneración de nuestro suelo es la base de otras regeneraciones porque la presente miseria de este es acaso una de las causas más esenciales de la miseria fisiológica y mental á que han venido sus pobladores... Sólo un desquite posible de las pérdidas territoriales recién sufridas tiene España; pero puede tomar ese desquite sin salir de las fronteras, sin correr riesgos ni sacrificar vidas... Aquí mismo, al alcance de la mano, tenemos las únicas indias que nos quedan, acaso también las únicas que debemos beneficiar: *los olvidados campos de España*, en los cuales está el mejor y más saneado negocio que podemos emprender.»

Si la ignorancia y desacuerdo de labradores y productores no hubieran impedido la organización de ese partido, otro seria el presente y otro el porvenir nuestro en la actualidad aplastado, ridiculizado, decadente y hasta moribundo país. Se hubieran evitado seguramente las recientes desastrosas guerras y los miles de millones, que tan estúpidamente se han gastado en ellas se hubieran invertido en fomentar la riqueza y la producción, en terminar la red de carreteras y líneas férreas; en construir pantanos y canales para el riego de que tanto necesitan nuestros secos terrenos; en generalizar la enseñanza de artes, oficios é industrias útiles; y en todo lo que se comprende en estas dos palabras: gastos reproductivos.

Y hubiera desaparecido ya el déficit del presupuesto; y no se presentaría pavoroso, como se presenta ahora el problema de nuestra hacienda pública; y no habría por qué pensar en aumentar los impuestos para atender á la enorme avalancha de los intereses de las deudas contraidas con motivo de las guerras, al aumento de los gastos del ejército y del presupuesto de clases pasivas y los de repatriación y pago de intereses de la deuda cubana.

Sería ya una realidad la organización general de la propiedad en cotos redondos con las enormes ventajas sociales y económicas tantas veces indicadas en este periódico. Y la población, la riqueza y el bienestar irían creciendo y la paz se habría consolidado; mientras que ahora vemos mermada la primera en 200.000 jóvenes que ó han perecido en Ultramar ó volvieron enfermizos ó estenuados; mientras que ahora vemos disminuida la segunda en cuanto representan los gastos de la guerra y el valor de los trabajos útiles á que se hubieran dedicado esos jóvenes en sus pueblos ó provincias; y mientras que ahora vemos amenazada la paz por los carlistas y por probables motines ó revoluciones, y hasta se teme por la integridad del territorio que nos resta.

Casi todo lo que ha sucedido y lo que se teme que suceda estaba previsto en las indicadas cartas que publiqué con fecha de 6 y 8 de Junio de 1897 en uno de los más antiguos periódicos de Valladolid.

Y en vista de las locuras cometidas por los gobiernos del encasillado y en vista de que no aceptaron las soluciones indicadas por la prensa agrícola y deseadas por el país, cabe ahora preguntar: ¿Con qué derecho se pretende que los pacíficos productores paguen los gastos de las guerras, los intereses de las enormes deudas con ese motivo contraídas y los intereses de la deuda cubana? Además de exigirles por la fuerza sus hijos para tan estúpidas guerras, cuyo resultado estaba ya descontado se pretende ahora que carguen además con el mochuelo de esos gastos, deudas é intereses?

B. MAÑUECO.

Apertura de Cortes

Como siempre que ocurre algo que pueda comunicarnos nuestro Corresponsal en la Corte, hoy no hemos recibido la carta diaria, lo cual nos obliga á tomar de los periódicos de la coronada villa, el relato que hacen de la apertura de los cuerpos colegisladores y el discurso que en el Senado, donde aquélla se celebró ayer á las dos de la tarde, leyó S. M. la Reina.

He aquí los detalles que publica el *Heraldo* de la solemne sesión inaugural de las Cortes de 1901.

A las once de la mañana empezaron á llegar coches al Senado, conduciendo señoras; pero tuvieron que aguardar hasta las doce y media, sufriendo muchas los rigores de un sol abrasador.

A esa hora se abrieron las puertas de las tribunas, y en pocos minutos quedaron llenas aquéllas.

A la una, los balcones de las casas por donde había de pasar la comitiva aparecían engalanados y llenos de señoras, y á la una y media las tropas cubrieron la carrera y un numeroso gentío se agolpaba en las inmediaciones del Senado.

Antes de las dos era numerosa la afluencia de diputados y senadores, y á las dos menos cinco minutos el presidente, Sr. Montero Ríos, acompañado de los secretarios de edad, tomó asiento á la derecha del trono y abrió la sesión.

Leído el orden del día de inauguración de las Cortes, las comisiones elegidas para recibir á las personas reales se colocaron en el vestíbulo, figurando entre ellas el Sr. Echegaray.

El Sr. Sagasta, acompañado de los ministros, salió hasta el pórtico para recibir á la Real familia.

A las dos en punto se oyeron los primeros cañonazos anunciando la salida de Palacio de los Reyes.

El aspecto que ofrecía el salón era magnífico.

Como en otras ocasiones, las señoras que se habían quedado sin asiento en las tribunas invadieron el salón, dando origen á no pocos comentarios.

Aquello fué un barullo, una verdadera algarabía.

En la tribuna diplomática estaba, entre otros representantes, el nuncio de Su Santidad.

A las dos y diez minutos entró la infanta Isabel, vistiendo un precioso traje color crema. La cola la llevaba el marqués de Tovar.

Cinco minutos después llegó la Princesa de Asturias, acompañada de su esposo D. Carlos.

La Princesa vestía un hermosísimo traje blanco con plata. La cola la llevaba el marqués de Cubas.

Don Carlos vestía uniforme de jefe de Estado Mayor con el Toisón

Precedidos de los maceros, alto personal palatino y las Comisiones, entraron la Reina, el Rey y la Infanta María Teresa, á las 2 y 20.

La Reina lucía un rico traje color gris perla, y el Rey uniforme de cadete de Infantería con el Toisón de Oro.

La Infanta María Teresa, traje blanco.

Ocuparon el trono la Reina y el Rey, y los sitios destinados por la etiqueta la Princesa, su esposo y la Infanta Isabel

El conde de Casa-Valencia dió un grito de ¡viva la Reina! y ¡viva el Rey! que fué contestado por la concurrencia, y acto seguido el presidente del Consejo puso en manos de la Reina el discurso del Trono, que S. M. leyó, invirtiendo en esta tarea dieciseis minutos.

El discurso leido por S. M. la Reina Regente dice así:

M.C.D.2022

«*Señores Senadores y Diputados*:

Al presentarme ante los representantes del país y al dirigiros la palabra, quizá por última vez, siento la necesidad imperiosa de invitaros con mayor empeño al cumplimiento de los deberes que con la nación tenemos.

Libres ya nuestros espíritus de aquellas gravísimas complicaciones que, embargando los ánimos, concentraban la atención en lo que acaecía fuera de la Península; aleccionados por dolorísima experiencia y solicitados por los anhelos del pueblo español, que reclama remedio á daños inveterados y satisfacción á necesidades apremiantes, todo concurre á dar á la misión que os está confiada excepcional importancia. De ello serán testimonio las resoluciones que os someterá mi Gobierno.

Antes de enumerarlas, cúmpleme deciros que Su Santidad León XIII sigue prestando á la nación española la cariñosa atención y el poderoso concurso que caracterizan su glorioso Pontificado, y que nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo cordiales y amistosas. Así lo prueban las consideraciones que los representantes de las potencias más directamente interesadas en China han tenido con el ministro de España, que, á título de decano del Cuerpo diplomático en Pekín, ha dirigido las difíciles negociaciones á través de las cuales se ha logrado restablecer la normalidad de la vida internacional en el Extremo Oriente.

Esta favorable situación ha permitido á mi Gobierno consagrar atención preferente á las relaciones con las naciones hispanoamericanas que concurrieron al Congreso de Madrid y al programa que resultó de los debates de aquella Asamblea. Al efecto, gestiona activamente un arreglo comercial con la República Argentina; prepara análogas negociaciones con los demás países de la América latina; trabaja para establecer la recíproca validez de los títulos profesionales, y se propone consolidar las ventajas ya obtenidas para asegurar á nuestros escritores y artistas la propiedad de sus obras donde quiera que se hable la lengua castellana.

Los nuevos territorios reconocidos á España en el Africa Occidental, cuya situación, extensión y condiciones presagian su importancia futura; reclaman especial atención del país. Atento á las enseñanzas del pasado, mi Gobierna prepara su desarrollo siguiendo los procedimientos ensayados con éxito por aquellos países que han conseguido civilizar y hacer productivas sus posesiones tropicales.

Trazado así el programa de nuestra política internacional, la tarea que en el interior nos imponen las circunstancias es por extremo ardua y complicada. Preciso es llevar la reforma á todos los organismos sociales, rehacer y vivificar los procedimientos de gobierno, impulsar y desenvolver la instrucción y la riqueza y consolidar la Hacienda.

A esos fines se os presentarán disposiciones que afectan á los diferentes aspectos de nuestra vida nacional.

Tales serán, en el orden político, la reforma de la ley Electoral, encaminada á garantizar la exactitud del Censo y á obtener, por la independencia y autoridad de las Mesas electorales, una garantía eficaz de la verdad del sufragio, la del Jurado, que, corrigiendo sus deficiencias, demuestre á todo el mundo las ventajas que acompañan á la administración de la justicia por los propios ciudadanos; un proyecto de ley que regule las relaciones entre obreros y patronos, con beneficio de ambos y ventaja para la paz pública, y la definición del estado jurídico de las Ordenes religiosas dentro de las leyes vigentes, propósito que, unido á la imperiosa necesidad de transformar el presupuesto eclesiastico, reduciendo su cifra y mejorando la dotación de los párrocos rurales, llevará mi Gobierno á negociar la reforma del Concordato.

En el orden militar, el Ejército de tierra requiere atención solícita para completar su instrucción y para dotarle del material necesario con que pueda responder de la defensa de la patria, sin olvidar, al hacerlo, las exigencias de nuestra situación económica.

Pero mayor aún la exige la insostenible situación á que han llegado las fuerzas de mar. Para cambiarla y preparar la creación de una escuadra, se os propondrán simultáneamente disposiciones encaminadas á la reorganización de los arsenales, destinando cada uno de los astilleros que se conserven á un servicio especial é imprimiendo á todos carácter industrial; una ley constitutiva de la Armada, que, partiendo de las Ordenanzas de 1747 y 1793, acomode sus preceptos á las exigencias de la complicada Marina de guerra de nuestros días, suprima todos los organismos que no respondan á necesidades que han de realizarse en la mar, establezca los ascensos, los retiros y la escala pasiva, distinguiendo los destinos de mar de los de tierra, é introduciendo en los primeros la selección para el generalato, y devuelva la Infantería de marina al ejército de tierra, á quien corresponderá la guarda y defensa de los arsenales y departamentos.

Simplificada así la Administración naval; suprimido cuanto en ella impide la eficacia de su acción, y sujeta su contabilidad á la Intervención del Estado, será llegado el momento de dotar á España de aquellas fuerzas navales que quiera sostener, y para las cuales se ha de preparar, desde ahora, el personal en buques escuelas, cuya adquisición y establecimiento os será inmediatamente propuesto.

Al par de estas reformas se os someterán otras de carácter administrativo, y muy principalmente la de la ley municipal, encaminada á dar á los Ayuntamientos la plenitud de sus facultades y á separarlos de las funciones electorales.

Los intereses morales y económicos recibirán un impulso análogo. Los primeros, con la presentación de un proyecto de ley, verdadero Código de la instrucción pública, en el cual se consolidarán las reformas ya realizadas, se dará á la enseñanza en todos sus ramos el carácter esencialmente práctico que reclaman las condiciones de la vida moderna y se harán desaparecer la incertidumbre y la instabilidad que hoy reina en nuestras escuelas.

Los intereses económicos serán objeto de un plan especial de obras públicas, extensivo á las terrestres, á las marítimas y á los riegos, que os será presentado antes de que principie la discusión de los presupuestos, ya que en ellos ha de figurar un sistema de recursos que, desarrollándose en la misma proporción que las obras, reduzca los gastos que de presente exigen las construcciones en curso de ejecución y permita reorganizar con el sobrante los servicios de la agricultura, la industria y el comercio, hoy completamente indotados.

Pero el éxito de esta labor requiere consagréis á los presupuestos una atención preferente, á fin de que la nivelación entre los ingresos y los gastos, á tanta costa alcanzada, se afirme y se consolide, conteniendo los gastos públicos en los límites de lo indispensable para la vida del Estado y para el desarrollo de la cultura y de la riqueza del país, y manteniendo los ingresos por lo menos en su cifra actual, sin otras modificaciones que las que aconseja su equitativa distribución.

Partiendo de esa base, mi Gobierno cree llegado el momento de abordar la reforma de nuestra circulación monetaria, así fiduciaria como metálica, cuyo desequilibrio es origen de tan graves daños y causa directa é inmediata de la situación del cambio internacional, para lo cual se os propondrán los medios de dotar al Tesoro de recursos que le permitan renunciar definitivamente á emitir moneda de papel y á acuñar moneda de plata, reintegrando, al mismo tiempo, al Banco de España de sus anticipos, de una manera prudente y sin acudir, por ahora, á grandes operaciones de crédito.

Como complemento de este plan financiero, se os presentará un proyecto de ley que ponga término á la conversión en Deuda perpetua interior al 4 por 100 de las obligaciones de Cuba y Filipinas, de las Deudas amortizables al 4 y del exterior no estampillado.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Complicada es la labor, difícil la tarea, largo el camino. El país, con irrecusable unanimidad, reclama del Poder legislativo la satisfacción de sus múltiples y por largo tiempo postergadas aspiraciones. Mi Gobierno os formula los medios de satisfacerlas, que vuestra sabiduría y vuestra prudencia sabrán transformar en leyes bienhechoras; vuestra libre iniciativa podrá además completar los deseos de vuestros representados, si por acaso no estuvieran atendidos en los proyectos que aquél habrá de presentaros; la Monarquía, en fin, espera de vosotros, y por mis labios os pide, la compenetración de sus intereses con los anhelos del pueblo.

Ante este cúmulo de necesidades, iniciativas y deberes, sólo la unión de todas las voluntades, pero principalmente la energía de vuestro esfuerzo, puede dar satisfacción cumplida á la patria. Yo lo espero de vosotros; yo confío en que vuestro patriotismo rechazará todo debate que desvíe la atención de la obra regeneradora que os está encomendada, atreviéndome á esperar que vuestra labor perseverante é inspirada en el bien de los españoles permitirá á mi hijo el Rey Alfonso encontrar en el dintel de su reinado aquellos altos ejemplos y aquellos patrióticos auxilios que han de serle necesarios para devolver á su patria la grandeza de los tiempos pasados.»

El Sr. Sagasta dijo:

—Su Majestad la Reina me manda declarar legalmente abiertas las Cortes de 1901.

Terminado el acto, salieron las personas reales, damas y servidumbre por el orden en que habían entrado, y al salir los Reyes se repitieron los vivas, comenzando el desfile á las tres menos veinte minutos.

***

La sesión del Congreso comenzará mañana á las doce del día.

Esta se limitará á elegir la Mesa interina y las Comisiones permanentes de dicha Cámara.

A través de la frontera

Burla graciosa

Existe en París una sociedad compuesta por caballeros á quienes se puede dar el calificativo de hospitalarios, puesto que se dedican á auxiliar á los enfermos que por sus dolencias y falta de recursos para atenderlas, son conducidos á los hospitales de la capital francesa.

La sociedad celebró el último sábado un banquete, cosa que, seguramente, á nadie causará extrañeza, que el ejercicio de la caridad y las alegrías de las fiestas mundanas no están reñidas, hasta ahora por lo menos.

A ese banquete, celebrado en los salones de la sociedad, acudieron numerosos invitados. Se encontraba entre ellos, el señor Dalinier, que ostentaba nada menos que la representación del Moret de la República Francesa.

Como es natural, al descorcharse el Champagne, el indicado señor pronunció un brindis, que, piadosamente pensando, hay que suponer que fué muy elocuente.

¿Quién no se encuentra *en caja* después de comer y beber opíparamente?

Bueno; pues el representante del ministro de lo Interior, después de elogiar la santa labor de los hospitalarios, concluyó lamentándose de que no pudiera condecorar á algunos miembros de la sociedad.

¡Alto ahí!, exclamó en el mismo momento en que el señor Dalinier pronunciaba estas palabras, uno de los invitados oficiales.

Todos los comensales dieron muestras de estupor al escuchar la indicada interrupción.

Pero la sorpresa se convirtió en entusiasmo, cuando el que había replicado al señor Dalinier, pronunció, dirigiéndose á éste, las siguientes palabras:

«Si el ministro del Interior se ha olvidado de los Hospitalarios, su colega, el de Instrucción Pública, ha pensado en ellos. En su nombre entrego las insignias de oficial de la Academia, al abnegado presidente de esta sociedad, al honorable señor Druel.»

La sala en que se celebraba el banquete, retembló bajo el efecto de los atronadores aplausos con que fueron acogidas las frases del «representante» del ministro de Instrucción pública.

Este, se dirigió entonces hacia el Sr. Druel, le entregó las insignias de la condecoración y se unió á él en abrazo fortísimo.

El señor Dalinier, que no encontraba justificación á la aventura que consideraba asaz desagradable, nada dijo por el momento pues creyó conveniente que terminase la comida sin que en ella se registrasen más incidentes.

Pero, apenas concluido el banquete, corrió presuroso al teléfono y pidió explicaciones á su jefe de lo ocurrido.

El ministro de lo Interior solo pudo dar testimonio de su sorpresa, y lo mismo, exactamente lo mismo, sucedió al de Instrucción pública.

Ambos determinaron que se abriera una información para descubrir al autor de la gracia, pero las gestiones practicadas hasta ahora no han dado resultado alguno positivo.

Se cree que el embromador era un ser festivo que quiso divertirse un rato, al mismo tiempo que escanciaba una copa de Champagne.

En cuanto al honorable presidente de la sociedad de los Hospitalarios, ha prometido dar un tirón de orejas á su burlador, tan pronto como se encuentre delante de é.

Y hay que convenir en que el castigo, si duro, será proporcionado á la culpa.

Porque en estos tiempos en que tan potentemente se muestra la vanidad humana, hacer creer á uno que ha sido condecerado, constituye el colmo de la crueldad.

Basolal

Una proclama del general Botha

Ahora que se habla de conferencias habidas entre los principales personajes de la política inglesa imperante y la mujer del generalísimo de los boers, referentes á las negociaciones de paz, consideramos de interés dar á nuestros lectores la traducción del último documento firmado por Botha y que publica la prensa de París.

Dice así el documento dirigido á los boers que están en armas:

«Queridos hermanos:

La tendencia marcada en la carta de lord Kitchener nos hace ver claro como la luz del sol que el gobierno inglés no persigue más que un objeto, la destrucción de nuestra población africana y que nos es absolutamente imposible aceptar las condiciones de paz que ofrece.

La carta contiene, de hecho muy pocas concesiones, muchas menos de las que el mismo gobierno inglés se vería obligado á otorgarnos, si algún día nos viésemos precisados á abandonar la lucha. Desconfiad. El gobierno inglés quiere darnos un Consejo legislativo compuesto de sus propios funcionarios y de individuos nombrados por él. En cuanto á los deseos de la población, se ignoran completamente.

Nos propone también, como un gran favor, destinar un millón á extinguir nuestra deuda nacional, siendo así que, según los jurisconsultos, si por desgracia la suerte nos fuese un día del todo contraria, el gobierno inglés debería tomar á su cargo todas nuestras deudas nacionales, al mismo tiempo que beneficiaría los productos del Estado.

Los burghers tienen aquí una ruda campaña que hacer. ¿Cómo podría ser de otro modo cuando se ve injustamenta amenazada la existencia de nuestra nacionalidad? Triste cosa es, por cierto, para ellos, ver derramar tanta sangre y tantas lágrimas durante esta guerra; pero su suerte sería aún más triste, si nos viésemos reducidos á renunciar á nuestra patria. Yo tomo sinceramente parte en el dolor de los burghers, cuyas familias han sido internadas.

¿Quién se entrega por esto á la desesperación? El que desespera y se abandona es no sólo injusto con sus conciudadanos, sino que renuncia también á su fe. Cuanto más el enemigo nos maltrata y nos agobia, más denodadamente debemos defender nuestro suelo y nuestros justos derechos. Como Daniel en la cueva de los leones, pongamos nuestra confianza en el Señor, pues que El nos libertará de seguro en la época y por los medios que juzgará convenientes.—*Luis Botha*, comandante general.

Ermelo 15 de marzo de 1901».

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy y que ha sido presidida por el Sr. Ortega Bernal, han concurrido los Concejales Sres. Ovejero, Raboso, Grajal, Ortega Suazo, Pérez Juarez, Alonso Alonso, Miguel, Alonso Gutiérrez, Guilón, Colombres y Gaite.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación, previos los informes correspondientes, concedió permiso á D.ª Balbina de la Rua y Lorenzo, para que desde luego pueda proceder á la demolición de la tapia accesoria de la casa núm 17 de la Plazuelá de la Catedral, debiendo solicitar nuevo permiso para la reedificación.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad á María Prieto Martínez que lo solicitaba.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Mayo.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse visto obligado á destituir, por faltas graves en el servicio, al recaudador de arbitrios de puestos públicos D. Abilio Domingo, esperando que la Corporación aprobaría su determinación.

Hecho así por unanimidad, se acordó nombrar cobrador á D. Angel Cuesta, actual dependiente de consumos.

El Sr. Raboso se ocupó de los proyectos que abriga la comisión de festejos que han de celebrarse en la próxima feria de San Antolín, indicando que entre ellos debe figurar un certamen de juegos florales, del que sea cualquiera la entidad ó corporación que lo realice, figure como iniciador y patrocinador el excelentísimo Ayuntamiento.

Los Sres. Ortega Bernal y Grajal, acogieron la idea del Sr. Raboso, indicando el Sr. Grajal que para cuanto con la feria se relacione, tiene el propósito de consultar con todos los señores Concejales.

Y como no había otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

A las diez de la mañana se constituyó el tribunal compuesto de los Sres. Argüelles, presidente; Gago y Gil, magistrados; teniente fis-

M.C.D.2022

al Sr. Alonso; abogado defensor Sr. Yagüez y procurador Sr. García. que en unión de los jurados á quienes oorrespondiera, habian de conocer en la causa seguida en este juzgado por el delito de robo, contra el procesado Serafín Fernández Lorenzo. que, según aparecía en el sumario, cometió en la noche del 9 de Diciembre en el escritorio del molino que en el Prado de la Lana posee D.ª Concepción Romo Miguel.

Hecho el sorteo de jurados correspondió formar parte del tribunal á los siguientes:

D. Román Pablo Gutiérrez, D. Rufino Cebrián Díaz, D. Esteban Aguado Ruiz, D. Emeterio Roldan Martín, D. Manuel Alonso Fernández, D. Bonifacio Junquera Alonso, D. Pedro de la Fuente González, D. Rogelio Regaliza Diez, D. Tomás Manuel Sevilla, D. Salvador González Campo, D. Serafín López Alonso, D. Félix López, D. Emilio González Campero, y D. Antonio Ibañez Gutiez, estos dos últimos como suplentes, los cuales prestaron el juramento que dispone la ley.

Abierto el juicio el Secretario interino señor Dieguez dió lectura de las siguientes conclusiones:

Del Sr. Fiscal

1.ª Resulta del sumario que en las últimas horas del día 19 de Diciembre último Serafín Fernández Lorenzo que se hallaba como dependiente en el molino del Prado de la Lana de esta Ciudad, propiedad de D. Ramón Herrero Romo y D. Claudio Fernández Diez, abrió con una llave que el D. Ramón le había dejado para su custodia el escritorio de dicho molino y ya dentro descerrajó con un destornillador la cerradnra del armario donde sus amos guardaban el dinero y se apoderó con ánimo de lucro de 319 pesetas 60 céntimos.

2.ª Los hechos referidos constituyen un delito de robo en casa habitada, sin armas y en cantidad inferior á 500 pesetas, previsto y penado en el artículo 16 número 5.º del Código penal.

3.ª Es autor de este delito el procesado Serafín Fernández Lorenzo.

4.ª Es de apreciar la circunstancia agravante de abuso de confianza artículo 10 número 10 del mentado Código.

Conclusiones de la defensa

1.ª No me conformo con la correlativa del escrito de la representación Fiscal porque no es cierto que en la noche en que se suponen cometidos los hechos sumariales, mi representado no tuvo en su poder la llave de la puerta exterior del edificio en que está el escritorio de los dueños del molino, ni abrió dicha puerta, ni penetró en el edificio ni por consiguiente sustrajo dinero del armario y que el dinero que se le ha ocupado, no es el que se supone sustraído y le pertenece legítimamente.

2.ª Conforme con la calificación del hecho sumarial.

3.ª No conforme porque mi representado no es responsable en ningún concepto de delito.

4.ª Tampoco conforme con la correlativa.

Terminado la lectura de las anteriores conclusiones, se procedió al interrogatorio del procesado Serafín Fernández, el cual negó su participación en el hecho que se imputaba, manifestando que el dinere que se le había encontrado en su poder era de su legítima pertenencia y que en nada se asemejaba al que había sido robado del escritorio del batán.

Procedióse después á la lectura de la prueba documental y á continuación declararon los testigos del ministerio público Ramón Herrero, Claudio Fernández Diez y Julia Ceinos Alonso, y de la defensa Germán Blanco y Aquilino del Olmo, habiendo renunciado á los demás que aparecían citados, los cuales no aportaron ningún dato de interés para el esclarecimiento del hecho.

Los informes

Tanto el del fiscal Sr. Alonso como el del abogado Sr. Yagüez fueron breves, tratando el primero de llevar á los jurados el convencimiento de ser el procesado el autor del robo y el segundo llevando al ánimo de aquellos la inocencia de su defendido y pidiendo para este un veredicto de inculpabilidad.

El resumen

Este le hizo con gran imparcialidad el presidente Sr. Argüelles, el cual entregó á los jurados el veredicto para que con arreglo á su conciencia, contestaran á las preguntas que el mismo contiene.

Poco tiempo invirtieron los jurados en su deliberación y de nuevo en la sala por el presidente de estos se dió lectura del siguienta

Veredicto

1.ª Serafín Fernández Lorenzo, ¿es culpable de haber abierto en las últimas horas de anoche día 9 de Diciembre último la puerta del escritorio que cerca del molino del Prado de la Lana tiene D.ª Concepción Romo Miguel, descerrajando la cerradura del armario en que esta guardaba el dinero y sustrayendo la suma de 319 pesetas sesenta céntimos? No.

2.ª Para abrir la puerta del escritorio empleó Serafín Fernández la llave del mismo que para su custodia le había entregado el don Ramón Herrero? No.

3.ª Serafín Fernández Lorenzo era dependiente y tenía á su cargo el cuidado del molino y del escritorio en el día á que se contrae la pregunta primera? Sí.

Y siendo de inculpabilidad el anterior veredicto la sala acordó el sobreseimiento de la causa, mandando que el procesado fuera puesto inmediatamente en libertad, declarando las costas de oficio y que se restituya al Serafin la cantidad que le fué incautada.

* * *

Para mañana á las diez esta señalada la vista de la causa seguida en este Juzgado contra Pedro Ruiz y Ruiz por el delito de parricidio.

NOTICIAS

Ayer regresó á esta capital el hijo del malogrado Sr. Mendieta, secretario que fué de este gobierno, habiendo recibido pruebas inequívocas, de las muchas simpatías que su señor padre supo conquistarse en el corto tiempo que estuvo entre nosotros.

El Sr. Mendieta al regresar á esta capital, no ha tenido más objeto que recoger documentos que le interesaban y despedirse de aquellos que le honran con su amistad y cariño.

Esta noche á las once saldrá de nuevo para Madrid, desde donde se dirigirá á Barcelona, con objeto de embarcarse para Manila, donde se encuentran su madre y hermano, que desconocen hasta ahora la desgracia que les aflige.

Nuestro particular y querido amigo el señor Ortega Bernal, ha levantado hoy la suspensión que tenía impuesta al director de la banda municipal Sr. Coma, por las causas que ya conocen nuestros lectores, habiéndose hecho cargo hoy de la dirección de la misma.

El alcalde de Tariego da cuenta á este Gobierno de provincia de que en la noche del día 9 del actual se agregó al ganado que guarda el pastor de aquel pueblo Cirilo Calzada, un borrico, que su dueño puede recoger de dicha autoridad.

Amillaramientos

Los tienen terminados y expuestos en sus respectivas secretarías los Ayuntamientos siguientes:

Baltanás, Vertabillo, Támara, Villanuño de Valdavia, Villalcazar de Sirga, Villalumbroso, Valdespina, Espinosa de Villagonzalo, Frómista, Las Cabañas, Becerril del Carpio, Ventosa de Pisuerga y Castil de Vela.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Mazariegos, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas por la asistencia á veinticinco familias pobres y transeuntes.

El contrato durará cuatro años, y con las igualas que el agraciado pueda hacer con los vecinos pudientes, se calcula un producto de 3000 pesetas al año.

Las solicitudes se presentarán en la Secrería municipal en término de 30 días que empezarán á contarse desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Música

Mañana, de ocho y media en adelante en el paseo del Salón, ejecutará la banda municipal el siguiente programa:

1.º *Divino Arte.*—Pasodoble.
2.º *Mari-Juana*.—Polka.
3.º Marcha de *Tanhauser*.
4.º *Cavallería Rusticana.*—Intermezzo.
5.º *A paises desconocidos.*—Gavota.

Nuestro querido y particular amigo, el abogado y notario D. Aniano Masa Lezcano, ha trasladado su despacho á la calle de Zapata, número 6.

Como verán nuestros lectores en la sesión del Excmo. Ayuntamiento que publicamos en otro lugar, este ha acordado pór unanimidad aprobar el expediente formado por el Sr. Alcalde, separando por faltas graves, cometidas en el desempeño del cargo que le estaba comfiado, al recaudador de arbitrios de puestos públicos don Abilio Domingo.

Nos consta que el señor Ortega Bernal, está dispuesto á no tolerar la más pequeña falta en el servicio de sus subordinados, habiendo también decretado no ha muchos dias la cesantia del sereno Sr. Salagre, como se halla dispuesto á decretar algunas otras, con objeto de moralizar los servicios.

Los serenos detuvieron anoche sobre las once á un sujeto que no demostraba tener muy completas sus facultades mentales.

Después de haber pasado la noche en la prevención en las primeras horas de esta mañana fué puesto en libertad, con orden de abandonar la población.

Mañana á las seis de la tarde, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador Civil, una reunión á la que han sido convocados importantes personalidades, con objeto de constituir una comisión provincial, encargada de recoger suscripciones para elevar un monumento á la memoria del malogrado rey D. Alfonso XII.

El alcalde Sr. Ortega Bernal ha impuesto varias multas, por arrancar flores y causar daños en los jardines del paseo del salón.

Duro con los zulús que no tienen otro objeto que el de causar daños sin provecho alguno.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Modesta Cordovilla Lora, seis meses, Plazuela de San Miguel, 8.

Nacimiento.—Félix Rodríguez González, hijo de José y Juana, Rizarzuela, 44.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 12—Los precios á que se han cotizado al detall el trigo y cebada, son como sigue.

Trigo de 42 á 42'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Frómista, 10.—Los precios que han regido en el mercado celebrado en el día de la fecha en esta localidad, son los siguientes:

Trigo á 42,50 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28 la fanega; garbanzos á 120; alubias de 80 á 108, según clase.

Harina de primera á 16,50 reales arroba, idem de segunda á 15, de tercera á 12, harinilla á 10, cabezuela á 9 y salvadillo á 8,50.

Patatas nuevas á 15 reales arroba, íd. viejas á 5 idem.

Vino tinto á 7 reales cántaro.

—

Valladolid, 11 —En los almacenes generales no ha habido entradas de trigo en este día.

En el Canal entraron 100 fanegas de trigo, que se vendieron á 42 reales las 94 libras.

—

Medina, 11.—En este mercado se han cotizado las 94 libras trigo á 42,50 reales.

La entrada no excedió de 300 fanegas.

Tendencia sostenida.

SECCION RELIGIOSA

Jueves —San Antonio de Pádua, San Tirifilo y Santa Aquilina.

En la S. I. C. predica el Sr. D. Julián Adrián Onrubia, Canónigo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Las tormentas

MADRID 12 (9'15)

En varios pueblos de la costa se han desencadenado fuertes tempestades que han ocasionado muchos daños.

En Sampol un rayo causó varias desgracias, resultando un muerto y dos heridos graves.

Otro rayo que cayó en la iglesia del pueblo de Calella (Barcelona) mató á una mujer.

—

Contra un sargento

MADRID 12 (9'40)

Un guardia del catorce tercio que presta sus servicios en esta Corte, disparó el revolver contra un sargente porque le reprendió por llegar tarde á la lista, saliendo afortunadamente ileso.

El agresor se escapó del cuartel, siendo detenido á los pocos momentos.

—

El reglamento de las Cámaras

MADRID 12 (10)

Los jefes de las minorías señores Silvela y Pí y Margall, han manifestado su conformidad con la opinión sustentada por el Sr. Sagasta, mostrándose partidarios de que se hace necesario modificar el reglamento de las Cámaras, con lo cual se evitarán muchos debates que no son otra cosa que un marcado obstruccionismo, que es la mayor calamidad que puede pesar sobre el parlamento.

—

Anarquistas detenidos

MADRID 12 (12'50)

Telegrafía el gobernador de Cadiz participando que han sido detenidos dos anarquistas, español uno é italiano el otro.

Créese son los mismos individuos que fueron detenidos en esta Corte.

A petición de los referidos sugetos serán conducidos á Orán.

Cruces y ascensos

MADRID 12 (13'15)

El general Weyler ha llevado á la firma de la Reina los decretos concediendo dos cruces de San Hermenegildo.

El ministro de Marina Sr. duque de Veragua puso á la regia sanción los ascensos de un teniente coronel y un comandante de Artillería de la Armana.

—

En el Congreso

MADRID 12 (15)

La sesión celebrada hoy ha estado concurridísima, asistiendo el Sr. Sagasta y varios ministros.

Elección de presidente

Constituída la mesa de edad procédese á la elección de presidente de la Cámara popular, resultando elegido por 231 votos el marqués de la Vega de Armijo

Se han abstenido de votar las minorías gamacista, republicana y carlista.

Un incidente

Se ha suscitado entre los Sres. Villaverde é Isasa un incidente, que no tuvo importancia.

—

El vizconde de Irueste

MADRID 12 (15'50)

El ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones ha recibido la triste noticia de haber fallecido en Granada su hermano el vizconde de Irueste.

La noticia la recibió el ministro en el Congreso encontrándose en el banco azul y en el momento de estarse verificando la elección de presidente.

El conde de Romanones se mostró apenadísimo ante la inesperada desgracia de su malogrado hermano.

Establecimiento Balneario
de
BORINES (Asturias)
AGUAS
bicarbonatadas sódicas, variedad sulfhidricas (una fuente), ferruginosas bicarbonatadas (otra.

Reconocidas como de la mayor eficacia para el estómago, hígado y vías urinarias y respiratorias; y muy útiles en el herpetismo y anemia.

Gran establecimiento con la más completa instalación hidroterápica y de fonda.

Temporada abierta desde 15 de Junio

Venta de aguas en todo tiempo y en todas las farmacias.

Médico Director.—Dr. D. Arturo Pérez Fábregas, de Madrid; especialista en enfermedades génito-urinarias y de la piel.

Alonso é Hijos, *Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenída de Casado del Alísal.--LA' CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el..........

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION: En la capital, un mes. 1 pts. Fuera, trimestre. . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos	Lunes 4 de Julio de 1900 — No se devuelven los originales	PUNTO DE SUSCRIPCION: En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	Núm. 5.343

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescriptos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aminorar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundiéndose sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la precisa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 5 Julio 1900
Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Sagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que no entusiasma á ción, la convenie zar la suspensió garantías... De to se habló sin lo dicen l os mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l

El Sr. Silvela tó en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á fav soro la recaudac semestre.

El Gobinrno gundo trimestre liquidación del una manera ven

Añadió que ev estado de la reca embargos que se hacer.

Habló después Alix y se aproba Consejo de ayer.

Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asi res Obejero, Or Raboso, Colom se ha celebrado

Leida el acta aprobada.

Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre tilla del Pino, d contratista don co, resulta de la saldo á favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación.

Se dió cuenta Arquitecto muni ñalando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolición de di á construir un

IMPRENTA LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
DE
Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

MARQUE DE FABRIQUE — DÉPOSÉE

PARIS 1886

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago,*** del ***Hígado,*** de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,*** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

pepsina, pancreativa nuez de cola nuez vómica, quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán, el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.— Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Se verá libre de callos en los piés, el que use una sola vez

EL PESUGIRA DONCEL

20 años de éxito seguro

De venta en Palencia, Farmacia del Dr. Nieto del Barco y en casa del autor Leoncio Doncel Aguilar de Campoó.

Se arriendan

los pastos de invierno y primavera de la Dehesa de San Pedro de la Yedra, sita en término de Castrillo de Don Juan, para ganado vacuno y lanar, para tratar del arriendo de los mismos dirigirse á Antonio Estéban, Calle San Francisco, número 6, Palencia, ó al Guarda de dicha finca Félix Casado, en Cevico Navero.

Compra de ovejas y corderos

Se compran ovejas jóvenes con sus crías, y corderas, prefiriendo las de pueblos que tengan costumbre de invernar con ellas en montes. Para tratar del precio, pueden dirigirse los vendedores á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

Carro

Se vende uno de varas, con su máquina, ca nuevo.

Informará Silvano González, calle May principal, núm. 122.

BALSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,

toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ningura preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

Sit James Labo ator—Easvilelyt

M.C.D.2022